

Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica
IV.B.447

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966 de 20 de Octubre, se somete a información pública la petición de instalación de línea subterránea y centro de transformación, cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: IBERDROLA, S.A., con domicilio en LOGROÑO, Polígono San Lázaro.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: NAJERA, Barrio San Lázaro.

c) Finalidad de la instalación: Mejorar la distribución de energía en la zona.

d) Características principales: Línea subterránea a 13/20 KV, con cable tipo P3PFV 12/20 KV de 3(1x95) mm². Tendrá una longitud de 10 m., con origen en la línea "Villa Benita-Santa Engracia" y final en el C.T. "Polideportivo", tipo interior con transformador de 250 KVA.

e) Presupuesto: 3.796.712 Pesetas

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Villamediana, 17 1ª Planta, y formularse al mismo las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de TREINTA DIAS, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, haciendo referencia al expediente AT-21.684.

Logroño, 1 de junio de 1.993.— El Director General de Industria, Vicente Ruiz Simarro.

Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica
IV.B.448

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966 de 20 de Octubre, se somete a información pública la petición de instalación de línea aérea y centro de transformación, cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: IBERDROLA, S.A., con domicilio en LOGROÑO, Polígono San Lázaro.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: VILLAR DE TORRE, Término "El Calvario".

c) Finalidad de la instalación: Mejorar la distribución de energía en la zona.

d) Características principales: Línea aérea a 13/20 KV, con cable al-ac de 54,6 mm². Tendrá una longitud de 22 m. con origen en el apoyo nº 190 (a intercalar entre los 132 y 133) de la línea "Santo Domingo" y final en el C.T. "Calvario", intemperie con transformador de 25 KVA.

e) Presupuesto: 1.862.952 Pesetas

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Villamediana, 17 1ª Planta, y formularse al mismo las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de TREINTA DIAS, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, haciendo referencia al expediente AT-21.683.

Logroño, 2 de junio de 1.993.— El Director General de Industria, Vicente Ruiz Simarro.

Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica y de declaración de su utilidad pública
IV.B.449

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de Octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de variante de línea, cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: IBERDROLA, S.A., con domicilio en LOGROÑO, Polígono San Lázaro.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: LARDERO, Término "La Coronilla".

c) Finalidad de la instalación: Mejorar la distribución de energía en la zona.

d) Características principales: Variante de línea aérea a 66 KV, doble circuito, consistente en sustituir el apoyo nº 16 por otro metálico de mayor altura, cambiando su emplazamiento unos 8 metros, sin modificar la traza actual de la línea.

e) Presupuesto: 2.184.056 Pesetas

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Villamediana, 17 1ª Planta, y formularse al mismo las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de TREINTA DIAS, contados a partir del siguiente a la publicación de este Anuncio, haciendo referencia al expediente AT-15.622.

Logroño, 27 de mayo de 1.993.— El Director General de Industria, Vicente Ruiz Simarro.

Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica y de declaración de su utilidad pública
IV.B.450

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966, y

artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de Octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de línea aérea y centro de transformación, cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: IBERDROLA, S.A., con domicilio en LOGROÑO, Polígono San Lázaro.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: SANTO DOMINGO DE LA CALZADA, Término "Herrón".

c) Finalidad de la instalación: Mejorar la distribución de energía en la zona.

d) Características principales: Línea aérea a 13/20 KV, con cable al-ac de 54,6 mm². Tendrá una longitud de 10 m. con origen en el apoyo nº 297 (a intercalar entre los n.ºs. 16 y 17) y final en el C.T. "Herrón", intemperie sobre 2 postes de hormigón, con transformador de 100 KVA.

e) Presupuesto: 2.224.147 Pesetas

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Villamediana, 17 1ª Planta, y formularse al mismo las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de TREINTA DIAS, contados a partir del siguiente a la publicación de este Anuncio, haciendo referencia al expediente AT-21.680.

Logroño, 27 de mayo de 1.993.— El Director General de Industria, Vicente Ruiz Simarro

Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica y de declaración de su utilidad pública
IV.B.451

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de Octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de líneas aéreas de baja tensión, cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: IBERDROLA, S.A., con domicilio en PAMPLONA, Avenida Roncesvalles, 7.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: INESTRILLAS, Casco Urbano.(Aguilar del Río Alhama).

c) Finalidad de la instalación: Mejorar la distribución de energía en la zona.

d) Características principales: Red de distribución en baja tensión posada sobre fachadas o tensada entre postes, con cable aislado trenzado en haz de 150, 95, 50 y 25 mm².

e) Presupuesto: 6.200.346 Pesetas

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Villamediana, 17 1ª Planta, y formularse al mismo las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de TREINTA DIAS, contados a partir del siguiente a la publicación de este Anuncio, haciendo referencia al expediente AT-21.682.

Logroño, 1 de junio de 1.993.— El Director General de Industria, Vicente Ruiz Simarro.

AYUNTAMIENTO DE BRIONES*Solicitud de licencia para apertura de un restaurante*
IV.B.452

Por don Nicolás Peñafiel Sáez, como representante legal de la mercantil "El Cantillo, S.A." se ha solicitado del Excmo. Ayuntamiento de Briones licencia para apertura de establecimiento de Restaurante y un taller Mecánico de reparación de vehículos en la carretera Nacional CN-232, P.K. 441-515 en Briones.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado a) del nº 2 del artículo 30 del vigente Reglamento de Industrias y Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas. Decreto 2414/1961 de noviembre. se abre información pública por término de 10 días, a contar de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de La Rioja para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye, con motivo de la indicada solicitud se halla de manifiesto en la Secretaría General de este Ayuntamiento, donde podrá examinarla durante las horas de oficina en el indicado plazo.

Briones a 1 de junio de 1993.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE PRADEJON*Solicitud de licencia para instalar un Puente de lavado*
IV.B.453

Por don Daniel Arenzana Calderón, se ha solicitado licencia para instalar un puente de lavado automático, con emplazamiento en calle Carretera, nº 32 y calle Calahorra, nº 4.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas,